

Rawson (Chubut), 16 de mayo de 2016

Dictamen N° 219/16 CF

**Ref.: Expte. 36209/16 T.C. – I.P.V. y D.U. Licitación
Pública N° 40/15 – Proyecto y construcción de
25 viviendas GOBERNADOR COSTA**

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que a fs. 133/5 obra Resolución N° 3666/15 IPVyDU mediante la cual en su artículo 8vo. se otorga Aptitud Financiera a la obra en cuestión fijándose un presupuesto de \$ 23.362.621,60 valores Setiembre 2015 y en su artículo 10mo. se establecen las partidas sobre las que habrá de imputarse el gasto que demande la misma.

Que a fs. 245 la Comisión Calificadora y de Preadjudicación aconseja en forma unánime preadjudicar la Licitación Pública N° 40/15 a la firma **EMECCCO LOZA S.A.** por un monto de **\$ 27.629.099,81**

Que a fs. 251 se acompaña Nota de Solicitud de autorización para contratar solicitada al Sr. Ministro Coordinador de Gabinete sin la debida conformidad, la que deberá suceder previa a la contratación de la obra.

No teniendo observaciones que formular al presente trámite

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas